

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE EN GRANADA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, EN LA MODALIDAD DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD PYMETUR).

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, (BOJA Núm. 41, de 2 de marzo de 2017), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

ACUERDO:

ÚNICO.- Nombrar a D. Fernando Fernández Villalobos, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación, D^a Purificación Romero García funcionaria de esta Delegación Territorial y con formación en materia de igualdad de género como Secretaria de la Comisión y como vocales de la misma, con formación en materia de igualdad de género y funcionarios de esta Delegación Territorial, a D. Antonio J. Menbrilla Rodríguez y D^a Pilar Titos Bolívar. Como vocal suplente nombrar a D. Antonio Bautista Extremera, funcionario igualmente de esta Delegación Territorial y con formación en materia de igualdad de género.

Granada, a 12 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.:Guillermo Quero Resina

FIRMADO POR	GUILLERMO QUERO RESINA	14/06/2018 14:12:31	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	eBgNC857PFIRMAy3EwUoqgMDauKQ6E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 15 de junio de 2018, conforme a lo previsto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la ORDEN de 20 de febrero de 2017 (BOJA Núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emmentur), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la Resolución de 12 de junio de 2017 de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte en Granada por la que se designa a los miembros de la comisión de evaluación de las solicitudes de subvención para el ejercicio 2018 en la modalidad PYMETUR, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Granada, a 15 de junio de 2018.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y
ESTUDIOS.



Fdo.: Francisco Revelles Contreras